



AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

## Comunicado del Tribunal

### COMUNICADO

En relación con el procedimiento de selección para la constitución de bolsa de trabajo de Secretaria/o interina/o del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

A la vista de las medidas adoptadas por la Generalitat Valenciana derivadas de la crisis sanitaria por COVID-19, así como el aumento desmesurado de casos en el municipio de Muro de Alcoy.

A la vista de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Muro de Alcoy, reflejadas en el Decreto de Alcaldía núm. 2021 - 0024 de 12 de enero de 2020, entre las que se encuentran el cierre de todos los edificios municipales, parques y jardines, y se aconseja que las relaciones personales sean mínimas y a poder ser sólo con los convivientes del domicilio.

Entendiendo que no existen razones que impidan aplazar la realización de la prueba selectiva a un momento de menor incidencia de la pandemia.

En virtud del nombramiento efectuado mediante Decreto de Alcaldía núm. 2020-1646 de 30 de diciembre de 2020, se procede a la **SUSPENSIÓN Y APLAZAMIENTO SINE DIE** de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo señalado al inicio y programado para el 20 de enero de 2021.

El presente comunicado deberá ser publicado en la página web de la Corporación y trasladado a los miembros del Tribunal Calificador.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado y fechado digitalmente al margen)